Bogotá, 25 de Julio de 2025

Señores:
INDUSTRIA LICORERA DEL CAUCA
Ciudad

Mediante la presente certifico bajo la gravedad de juramento que **LEXCO S.A.,** con Nit. **860.515.402-9,** empresa que yo represento, ni YO, nos encontramos incurso dentro de las causales de inhabilidades e incompatibilidades establecidas en la Constitución Nacional, en el Artículo 8 de la Ley 80 de 1993 y demás normas prohibiciones especiales para contratar con el Estado. En especial, que no aparezco o aparecemos reportados en el Boletín de Responsables Fiscales vigente expedido por la Contraloría General de la Republica, de acuerdo con lo previsto en el Artículo 60 de la Ley 610 de 2000, en concordancia con el numeral 4 de Articulo 38 de la Ley 734 de 2002.

ARISTOBULO CORREDOR VILLAMIL
C.C. 19.062.864 de Bogotá
Gerente General
LEXCO S.A.